



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 0 2 3 3

Por la cual se hace un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que el cargo de Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en vacancia definitiva.

Que el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

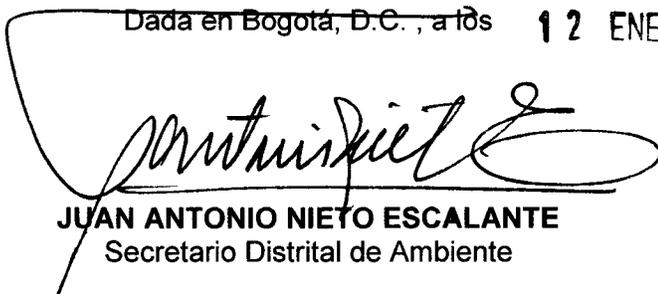
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Encargar a la Doctora **GLORIA MARIBEL TORRES RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.319.908, quien es titular del cargo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Comunicaciones, del cargo de Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$3.766.152) M/CTE. y gastos de representación de UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.506.461) M/CTE.; mientras se provee definitivamente el cargo y hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la posesión del cargo.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **12** ENE 2010


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López Mora
Aprobó: Matilde Nieto Contreras



126PA01-PR09-M-A3-V3.0

